

CONCON,

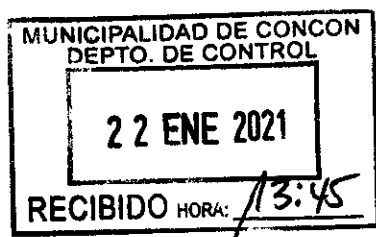
28 ENE 2021

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 208 /2021.-

VISTOS:

- 1) El Decreto Alcaldicio N° 933 del 20 de Abril del 2018, mediante el cual se adjudicó la Propuesta Pública "Concesión del Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, Comerciales e Industriales de la Comuna de Concón y su transporte al Vertedero" por un monto de \$ 54.717.192 IVA incluido a la Empresa COSEMAR S.A., RUT N° 96.827.370-1.
- 2) Lo establecido en las bases, especificaciones técnicas de esta propuesta pública en la sección N° 4 numeral 4.4., que permite al Municipio contratar un quinto camión con personal incluido en los meses de verano, con acuerdo de Concejo por ser esta una Concesión.
- 3) El Ordinario N° 148 del 31 Diciembre del 2020 de la Directora de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes al Sr. Alcalde, solicitando autorización para contratar con la Empresa COSEMAR S.A., RUT N° 96.827.370-1, actual concesionario de la Recolección de Basura Domiciliaria en Concón, un Camión Adicional por dos meses, a contar del 15 Enero 2021 al 28 de Febrero del 2021, previo acuerdo del Concejo Municipal.
- 4) Certificado N° 408 de fecha 31 de Diciembre de 2020, de disponibilidad presupuestaria del Jefe Contabilidad y Presupuesto, que avala que se cuenta con el presupuesto para el financiamiento de arriendo adicional de camión con personal incluido, por dos meses, para el retiro de basura domiciliaria.
- 5) El acuerdo N° 09 de reunión de Concejo Ordinario N° 01 ocurrida el 14 de enero del 2021 que aprueba ampliación Concesión de un quinto Camión por la Temporada Estival Meses Enero y Febrero 2021 por un monto mensual de \$ 7.776.966 Sin IVA a la Empresa Cosemar S.A., RUT N° 96.827.370-1.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.



DECRETO

1. **RATIFIQUESE EL CONTRATO**, desde el 15 Enero 2021 hasta el 28 de Febrero del 2021, un camión adicional con personal incluido, a la Empresa COSEMAR S.A., RUT N° 96.827.370-1, por un monto mensual de \$ 7.776.966.- (Sin IVA).

Mes de Enero \$ 4.147.715.- Sin IVA

Mes de Febrero \$ 7.776.966.- Sin IVA

Total S/IVA \$ 11.924.681.-

IVA \$ 2.265.689.-

Total \$ 14.190.370.- C/IVA

2. **REDACTESE**, anexo complementario Contrato por el Departamento Jurídico.
3. **EMÍTASE**, la Orden de Compra respectiva a través del Portal Mercado Público, cuando se dicte el decreto que aprueba el contrato, Art. 63 D.S. 250. **AMPLIESE**, la boleta de fiel cumplimiento de contrato de acuerdo a lo señalado en las bases de esta Propuesta.
4. **IMPUTESE**, el referido gasto a la cuenta correspondiente del Presupuesto Municipal año 2021.-
5. **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo considerado en su distribución.

6. **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**


SECRETARIO MUNICIPAL

PAT/MLEG/OCA/clp.

1.- Cosemar S.A.

Dirección Casa Matriz : 5 Oriente 368 – Viña el Mar
Dirección Sucursal : Camino Internacional Vía 2A5 S/N, Lote E 2A1 - Concón
Correo : jrioja@cosemar.cl
Correo : mgomez@cosemar.cl
N° Teléfono : 32-2180009

2.- Secretaria Municipal

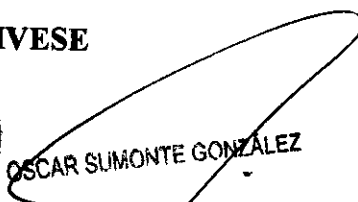
3.- Jurídico

4.- Secplac

5.- Dirección de Administración y Finanzas

6.- Archivo Dimao




OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE(S)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado